ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
22 de septiembre de 2025

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dª Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria – Interventora adscrita a la Secretaría General de la Excma. Diputación de Córdoba.

SECRETARIA

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de Gestión de Administración del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Vocalía 1ª: asumida por Dª Laura Pulgarín Cabezas, funcionario de carrera, Técnica de Administración General, adscrita a Secretaría General.
Vocalía 2ª: asumida por D.ª Lidia Barbero Diéguez, funcionaria de carrera, Técnica de Gestión de Administración General, Técnica de apoyo al Área de Control del Servicio de Intervención.
Vocalía 3ª: asumida por D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación.
Vocalía 4ª: asumida por D.ª Inmaculada Cepas Arroyo, funcionaria de carrera, Administrativa de Administración General , Adjunta a la Jefatura de Unidad de Contratación.
Vocalía 5ª: asumida por D.ª Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Acto de apertura del sobre mixto que contienen la documentación administrativa y la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente (art. 159) para la Contratación de la ejecución de las Obras de construcción de una nave industrial para alojar la planta de separación de materia orgánica procedente de la recogida selectiva (FORS) en el Centro de Transferencia del T.M. de Dos Torres (Córdoba), *Expdte. 653/2025 actuación* incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea-Next Generation UE

Se Expone

Constituida válidamente la Mesa de Contratación en el día indicado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y según lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de enero de 2025, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 01-10-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 01-10-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 01-10-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 01-10-2025
(240)FEF5869D30AF41E3D
CSV: 240F EF58 69D3 0AF4 1E3D
pie_firma_conto_con_4_firmantes

1.- Acto de apertura del sobre mixto que contienen la documentación administrativa y la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente (art. 159) para la Contratación de la ejecución de las Obras de construcción de una nave industrial para alojar la planta de separación de materia orgánica procedente de la recogida selectiva (FORS) en el Centro de Transferencia del T.M. de Dos Torres (Córdoba)*, Expdte. 653/2025 actuación* incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea-Next Generation UE

Por el Secretario de la Mesa se informa que han concurrido los siguientes licitadores:

1.-ALVAC, S.A.

* Fecha de recepción de la documentación: 16/09/25 a las 13:01:37 horas.

2.-ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN GESTIONES Y OBRAS, S.A.

* Fecha de recepción de la documentación: 16/09/25 a las 14:48:46 horas.

3.-INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, SL.

* Fecha de recepción de la documentación: 16/09/25 a las 15:13:06 horas.

4.-MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.

* Fecha de recepción de la documentación: 16/09/25 a las 17:10:01 horas.

5.-PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.

* Fecha de recepción de la documentación: 16/09/25 a las 08:30:29 horas.

6.- SEPISUR XXI, S.L.

* Fecha de recepción de la documentación: 16/09/25 a las 19:31:39 horas.

7.-UTE GSA- BONELA,

* Fecha de recepción de la documentación: 16/09/25 a las 13:37:06 horas.

En relación al licitador UTE GSA-BONELA, desde el Servicio de Contratación, ante la imposibilidad de conocer antes de la apertura de documentación que empresa concurría bajo la denominación Bonela, y vista la necesidad de realizar el análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés, se incluyeron en el archivo *txt (a través del cual de solicitan los datos al aplicativo MINERVA), los datos de dos empresas (Bonela Integra, S.L. y Construciones Bonela, S.L.) en cuya denominación social se incluía este nombre, para que quedase cubiertas el mayor número de posibilidades de conflicto de intereses.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas en el procedimiento de contratación y a los efectos de lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han remitido al aplicativo MINERVA las declaraciones de

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 01-10-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 01-10-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 01-10-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 01-10-2025
CSV: 240F EF58 69D3 0AF4 1E3D
(240)FEF5869D30AF41E3D
pie_firma_conto_con_4_firmantes

ausencia de conflicto de interés cumplimentadas y firmadas, tanto por los miembros de la Mesa de Contratación como por el resto de empleados de Diputación que han participado o están participando en el procedimiento de contratación. El análisis de riesgos de conflictos de intereses es emitido por la Agencia Tributaria con fecha 20/09/2025 con el siguiente resultado: "*Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde*".

Por el Secretario de la Mesa se procede, en acto público retransmitido en directo a través del canal de Youtube de la Diputación provincial, al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación administrativa y los criterios evaluables automáticamente de los licitadores presentados, dando el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por D. José María León López, en nombre y representación de la empresa **ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN GESTIONES Y OBRAS S.A.** , quién se compromete a realizar la obra en la cantidad de **1.350.382,39** €, IVA excluido.

Asimismo se compromete a :
1.-Ejecutar la obra en un plazo máximo de **135 DÍAS NATURALES**, comprometiéndose a poner a disposición de la ejecución del contrato los medios humanos y materiales necesarios para ello y, en todo caso, los que con carácter de mínimo se disponen en el proyecto.
2.- Realizar ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del **0,81% del P.E.M**. del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en el dicho presupuesto.
3.- Ampliar el plazo mínimo de garantía de un año en **12 MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por Dª. Ana Zamanillo Gutiérrez, en nombre y representación de la empresa **ALVAC S.A.** , quién se compromete a realizar la obra en la cantidad de **1.124.105,63**€, IVA excluido.

Asimismo se compromete a :
1.-Ejecutar la obra en un plazo máximo de **110 DÍAS NATURALES**, comprometiéndose a poner a disposición de la ejecución del contrato los medios humanos y materiales necesarios para ello y, en todo caso, los que con carácter de mínimo se disponen en el proyecto.
2.- Realizar ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del **0,81% del P.E.M**. del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en el dicho presupuesto.
3.- Ampliar el plazo mínimo de garantía de un año en **12 MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por D. José Miguel Vázquez Epifanio en nombre y representación de la empresa **SEPISUR XXI, S.L..** , quién se compromete a realizar la obra en la cantidad de **1.164.779,29** €, IVA excluido.

Asimismo se compromete a :
1.-Ejecutar la obra en un plazo máximo de **110 DÍAS NATURALES**, comprometiéndose a poner a disposición de la ejecución del contrato los medios humanos y materiales necesarios para ello y, en todo caso, los que con carácter de mínimo se disponen en el proyecto.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 01-10-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 01-10-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 01-10-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 01-10-2025
CSV: 240F EF58 69D3 0AF4 1E3D
(240)FEF5869D30AF41E3D
pie_firma_conto_con_4_firmantes

2.- Realizar ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del **0,81% del P.E.M**. del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en el dicho presupuesto.
3.- Ampliar el plazo mínimo de garantía de un año en **12 MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por D. Antonio Manuel López Magdaleno en nombre y representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES S.L.U.** , quién se compromete a realizar la obra en la cantidad de **1.434.121,10** €, IVA excluido.

Asimismo se compromete a :
1.-Ejecutar la obra en un plazo máximo de **120 DÍAS NATURALES**, comprometiéndose a poner a disposición de la ejecución del contrato los medios humanos y materiales necesarios para ello y, en todo caso, los que con carácter de mínimo se disponen en el proyecto.
2.- Realizar ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del **2% del P.E.M**. * del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en el dicho presupuesto.
3.- Ampliar el plazo mínimo de garantía de un año en **12 MESES ADICIONALES.**

**Al estar el criterio de ampliación del plan de control de saturado, siendo el máximo posible a ofertar el 0,81%, sobre el mínimo contemplado en el Proyecto, no se puede otorgar más puntuación de la máxima establecida en este criterio, que son 10 puntos, por lo tanto se valorará con el máximo previsto en el Anexo 3 del PCAP.*

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por Dª María Isabel González Jiménez en nombre y representación de la empresa **PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L..** , quién se compromete a realizar la obra en la cantidad de **1.382.011,27** €, IVA excluido.

Asimismo se compromete a :
1.-Ejecutar la obra en un plazo máximo de **120 DÍAS NATURALES**, comprometiéndose a poner a disposición de la ejecución del contrato los medios humanos y materiales necesarios para ello y, en todo caso, los que con carácter de mínimo se disponen en el proyecto.
2.- Realizar ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del **0,81% del P.E.M**. del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en el dicho presupuesto.
3.- Ampliar el plazo mínimo de garantía de un año en **12 MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEXTA.-** Presentada por D. José Manuel Jiménez Sánchez en nombre y representación de la empresa **INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L..** y D. José Antonio Martínez Amat, en nombre y representación de la empresa **JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **1.348.998,68**€, IVA excluido.

Asimismo se compromete a :
1.-Ejecutar la obra en un plazo máximo de **60 DÍAS NATURALES**, comprometiéndose a poner a disposición de la ejecución del contrato los medios humanos y materiales necesarios para ello y, en todo caso, los que con carácter de mínimo se disponen en el proyecto.
2.- Realizar ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del **0,81% del P.E.M**. del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en el dicho presupuesto.
3.- Ampliar el plazo mínimo de garantía de un año en **12 MESES ADICIONALES.**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 01-10-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 01-10-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 01-10-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 01-10-2025
(240)FEF5869D30AF41E3D
CSV: 240F EF58 69D3 0AF4 1E3D
pie_firma_conto_con_4_firmantes

** *En este momento se da cuenta de que según los datos obrantes en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y que ha sido introducidos por Ingedeca Proyectos Obras y Servicios, S.L., no consta que concurriese a la licitación bajo el compromiso de constituirse en Unión Temporal de Empresas con Jocon Infraestructuras, S.L.. Por este motivo no se ha podido realizar el análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés respecto de este último licitador.*
Se acuerda continuar con la lectura de las ofertas que restan y a continuación requerir de nuevo a través del aplicativo MINERVA el análisis del riesgo de conflicto de intereses, de lo que se dará cuenta a la mesa en la próxima sesión que se celebre, no se realizará ninguna otra actuación en relación al expediente hasta que no se haya emitido el informe.

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por D. Pedro Caraballo Bello en nombre y representación de la empresa **GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L..** y D. Juan Gómez Ponce, en nombre y representación de la empresa **CONSTRUCCIONES BONELA, S.L.**, quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **1.448.627,31** €, IVA excluido.

Asimismo se compromete a :
1.-Ejecutar la obra en un plazo máximo de **148 DÍAS NATURALES**, comprometiéndose a poner a disposición de la ejecución del contrato los medios humanos y materiales necesarios para ello y, en todo caso, los que con carácter de mínimo se disponen en el proyecto.
2.- Realizar ensayos de control de recepción a su costa, en un porcentaje del **0,81% del P.E.M**. del proyecto, adicional al mínimo dispuesto en el dicho presupuesto.
3.- Ampliar el plazo mínimo de garantía de un año en **12 MESES ADICIONALES.**

Una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación analiza la documentación administrativa de los licitadores presentados.

De lo anterior, se deduce que todos los empresarios han presentado sus ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en el plazo estipulado en el PCAP y en el anuncio, esto es, antes de las 23:59 del día 16 de septiembre de 2025.

Tras el descifrado y apertura de la documentación contenida en el sobre mixto de los licitadores se procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de los documentos contenidos en el mismo.

Del análisis y sistematización de la documentación presentada por todos los empresarios licitadores, trabajo llevado a cabo por el Servicio de Contratación, se concluye lo siguiente:

Se considera que HAN PRESENTADO EN FORMA la documentación:

1.-ALVAC, S.A.

2.-ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN GESTIONES Y OBRAS, S.A.

3.-INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, SL.-JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 01-10-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 01-10-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 01-10-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 01-10-2025
(240)FEF5869D30AF41E3D CSV: 240F EF58 69D3 0AF4 1E3D
pie_firma_conto_con_4_firmantes

4.-MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.

5.-PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.

6.-UTE GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L- CONSTRUCCIONES BONELA, S.L.

La Mesa aprecia una serie de deficiencias en la documentación presentada por la empresa que a continuación se relaciona, la cual deberá subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

SEPISUR XXI, S.L. - Debe firmar de nuevo todos los documentos del sobre único con un certificado de firma electrónica avanzada reconocido por @firma que no se encuentre caducado ni revocado al haberse advertido, como consecuencia del resultado de la validación de la firma electrónica de los documentos contenidos en el sobre, que estos han sido firmados con un certificado revocado.

El licitador ha omitido en su declaración responsable, que ha sido cumplimentada siguiendo el Documento Europeo Único de Contratación, los siguientes apartados incluidos en anexo 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, debiendo presentar declaración responsable en la que quede acreditado:

h) Número de trabajadores a los emplea, escogiendo entre las opciones h.1 o h.2
i) También en relación al número de trabajadores, y a la existencia o no de un Plan de Igualdad, deberá escoger entre las opciones i.1); i.2) o i.3)
n) Deberá aclarar si ha tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.
o) Si autoriza o no a Diputación a solicitar la cesión de la información por medios informáticos sobre todas aquellas informaciones y/o cicunstancias incluidas en Registros públicos de acceso gratuito, que deban quedar acreditadas en el procedimiento y cuya consulta no haya sido previamente autorizada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público
s) t) o u), El licitador deberá escoger entre una de esta tres opciones, relativas a la pertenencia o no a un grupo de empresas en el sentido del artículo 42.1 del Código del Comercio.
v) Deberá indicar si considera alguno de los documentos presentados de carácter confidencial
w) Si se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales suficientes para ello.
x) Si acepta expresamente el pago del importe de la tasa por la prestación del servicio de Dirección de Obras dependientes de la Diputacion de Córdoba en el presente expediente de contratación, mediante compensación con el pago a realizar por la Diputacion del importe correspondiente a cada certificación de obra.

Por otra parte, aún no siendo motivo de exclusión el licitador **,** deberá tener presente que la dirección de correo electrónico habilitado consignada en el DEUC aportado, no coincide con la que tienen registrada en la Plataforma de Contratación del Sector Público

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 01-10-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 01-10-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 01-10-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 01-10-2025
CSV: 240F EF58 69D3 0AF4 1E3D
(240)FEF5869D30AF41E3D
pie_firma_conto_con_4_firmantes

(PLACSP), y ambas deben coincidir para que puedan darse por notificados de los distintos actos de trámite del proceso de licitación, por lo que deberá aclarar la dirección de correo para notificaciones, indicándoles que en caso de no recibir indicación alguna sobre el particular se les notificará en la designada en su declaración responsable (anexo n.º 4 PCAP).

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 01-10-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 01-10-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 01-10-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 01-10-2025
(240)FEF5869D30AF41E3D
CSV: 240F EF58 69D3 0AF4 1E3D
pie_firma_conto_con_4_firmantes